

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 15 de junio de 2007, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de los autos núm. 539/2007.

Procedimiento: Despidos 539/2007. Negociado: A1.
NIG: 2906744S20070005155.
De: Don Francisco Rafael Saborido Trujillo.
Contra: Don Juan Romero Pacheco y Caespi Construcciones, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 539/2007, seguidos en este Juzgado a instancias de Francisco Rafael Saborido Trujillo, se ha acordado citar a Juan Romero Pacheco y Caespi Construcciones, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 16 de julio de 2007, a las 11,00 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Hilería, Ed. Rialto, núm. 6-A, entreplanta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Juan Romero Pacheco y Caespi Construcciones, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

Málaga, a quince de junio de dos mil siete.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 15 de junio de 2007, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de los autos núm. 540/2007.

Procedimiento: Extinción de contrato 540/2007. Negociado: A1.
NIG.: 2906744S20070005092.
De: Don Manuel Torres Llamas.
Contra: Bodegas Málaga Virgen, S.A., López Hermanos, S.A. y Fogasa.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 540/2007, seguidos en este Juzgado a instancias de Manuel Torres Llamas, se ha acordado citar a Bodegas Málaga Virgen, S.A. y López Hermanos, S.A., como parte demandada por tener ignorado paradero para que com-

parezcan el próximo día 16 de julio de 2007 a las 11,30 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Hilería, Ed. Rialto, núm. 6 A, entreplanta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Bodegas Málaga Virgen, S.A. y López Hermanos, S.A., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a quince de junio de dos mil siete.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 15 de junio de 2007, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de los autos núm. 541/2007.

Procedimiento: Extinción de contrato 541/2007. Negociado A1.
NIG: 2906744S2007000105.
De: Don Sergio Daniel García Zulueta.
Contra: Bodegas Málaga Virgen, López Hermano, S.A. y Fogasa.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 541/2007, seguidos en este Juzgado a instancias de Sergio Daniel García Zulueta, se ha acordado citar a Bodegas Málaga Virgen y López Hermano, S.A., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 16 de julio de 2007 a las 11,45 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Hilería, Ed. Rialto, núm. 6 A, entreplanta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Bodegas Málaga Virgen y López Hermano, S.A., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a quince de junio de dos mil siete.- El/La Secretario/a Judicial.